

«Ahora impulsa la instalación de pórticos detectores de metales en las escuelas»: Movimiento por la Unidad Docente acusa «nueva voltereta» del Mineduc

El Ciudadano · 23 de julio de 2025

Desde la organización criticaron la incorporación de un "enfoque policial" para abordar temas de convivencia escolar, "enfoque que hace tan solo dos meses había sido descartado por las autoridades educativas", señalaron.



A través de una columna de opinión, el Movimiento por la Unidad Docente (MUD) acusó una «nueva voltereta» del Ministerio de Educación (Mineduc), liderado por el ministro Nicolás Cataldo (PC, en la foto), señalando que ahora «impulsa la instalación de pórticos detectores de metales en las escuelas».

Asimismo, criticaron la incorporación de un «enfoque policial» para abordar temas de convivencia escolar, «enfoque que hace tan solo dos meses había sido descartado por las autoridades educativas», denunciaron en la publicación.

El cuestionamiento del MUD apunta en específico a una serie de indicaciones al Proyecto de Ley sobre Convivencia Escolar, impulsado por el Mineduc.

«La Indicación N° 62, patrocinada por el Gobierno, plantea que los sostenedores:

-‘podrán implementar recursos tecnológicos destinados a identificar o detectar armas, artefactos incendiarios u otros elementos similares’.

-‘El sostenedor deberá elaborar un protocolo interno que regule el uso de dichos recursos tecnológicos... De igual forma, el protocolo deberá considerar mecanismos de respuesta y coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública’.

-‘Este protocolo deberá ser aprobado por la Subsecretaría de Educación... Se requerirá previamente un informe técnico al Ministerio de Seguridad Pública, que deberá pronunciarse sobre la proporcionalidad, necesidad e idoneidad de los recursos tecnológicos contemplados’.

-‘Los sostenedores podrán celebrar convenios con organismos públicos y privados para la implementación de los recursos tecnológicos y la contratación de personas para su operación’.

Como es evidente, el gobierno incorpora un enfoque policial para abordar temas de convivencia escolar», plantea la columna.

Vulneración a la normativa vigente

Desde el Movimiento recordaron que la misma Superintendencia de Educación en su Dictamen N°65 «establece con claridad que la instalación de pórticos detectores de metales en los colegios es contraria a la normativa vigente».

«Se vulnera, por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño, afectando su derecho a la vida privada, honra y reputación (artículo 16); la Ley de Garantías de la Niñez, que resguarda la protección de datos y la vida privada de los estudiantes (artículo 33); y la Ley General de Educación, que establece que las comunidades educativas deben garantizar un ambiente de respeto y no discriminación», argumentaron.

«Como profesores/as de base organizadas/os, consideramos que la convivencia escolar es un tema fundamental en el debate educativo actual, pero su resolución no puede ni debe abordarse desde la lógica del control y la seguridad punitiva. Esto sería la derrota definitiva de la acción formativa», enfatizaron desde el MUD.

En ese sentido, insistieron en que hoy se requiere «fortalecer estrategias pedagógicas, programas de prevención y modelos de intervención basados en derechos y no replicar livianamente, sin ningún fundamento pedagógico ni de evidencia investigativa, la lógica policiaca».

«Por otra parte, no podemos naturalizar situaciones como éstas. No es normal que nuestras infancias y juventudes anden armadas; no está bien que sus barrios sean lugares inseguros, donde impere el miedo y la violencia. ¿Dónde está la problematización de fondo?», se preguntaron.

«Como lo dijimos hace unos meses atrás, si la escuela empieza a parecerse a una cárcel, significa que como sociedad hemos renunciado a educar», reflexiona también la publicación.

Lee la columna completa [AQUÍ](#)

¿En qué está el proyecto?

Tras su aprobación en general por parte de la Sala del Senado, el proyecto de ley de convivencia educativa está siendo discutido en la Comisión de Educación (Boletines Nos. 16.781-04, 16.881-04 Y 16.901-04, Refundidos). Se encuentra en su segundo trámite legislativo (2 de 3).

Seguiremos informando.

Continúa leyendo:

Sobre la idea de educación: ¿Dónde está el pueblo?

«Excelente precedente»: Colegio de Profesores gana demanda laboral a favor de docente agredido por alumno en San Ramón

«SLEP Valparaíso no cumplió»: Escuela Teniente Julio Allende de Peñuelas seguía sin luz a vuelta de vacaciones

La deuda eterna: cómo el CAE marcó a toda una generación

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)